

**ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las tres horas y treinta minutos del día **veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las quince horas y treinta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal; los señores **Directores Suplentes:** José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Enris Antonio Arias, José Roberto Aquino Ruíz, señor Ezequiel Milla Guerra y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **Ausentes:** el Presidente licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto por encontrarse fuera del país y licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, por encontrarse fuera del país. Presentes el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo Jorge Sigfredo Ramos Macal, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE TURÍN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN. 5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 14/2018 DENOMINADO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET N300, (N-13665, N13666) PARA EL AÑO 2018 DEL ISDEM, CON GARANTÍA DE AGENCIA. 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 5/2018 DENOMINADO SUMINISTRO DE SEGUROS DE AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y DE FIDELIDAD DEL ISDEM. 7. DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE ISDEM. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INVITACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. LITERAL B) VISITA DEL SEÑOR RODRIGO ZOGBI, DESARROLLADOR DE NEGOCIOS ADJUNTO PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE DE NEFTAN. LITERAL C) SOLICITUD DE AUDIENCIA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (SEISDEM). LITERAL D) SOLICITUD DE APOYO PARA MUNICIPIOS. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el Vicepresidente del Consejo Directivo licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien dio la bienvenida a los Directores y Directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con siete Directores Propietarios y siete Directores Suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar el punto 4 relacionado a la presentación de Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2018 e incorporarlo en la agenda de la próxima sesión, ya que no se desarrolló en la Comisión Especial de Asuntos Financieros e incluir en puntos varios la visita del señor Rodrigo Zogbi, desarrollador de negocios adjunto para Latinoamérica y el Caribe de NEFTAN. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y solicitó incluir en puntos varios la programación de audiencia solicitada por el sindicato de empleados del ISDEM (SEISDEM). Intervino el señor Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y solicitó incluir en puntos varios una solicitud de apoyo para los municipios. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor los señores directores: Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** el presente punto se desarrolló posterior al desarrollo del punto 4 relacionado a presentación de informe del municipio de Turín, departamento de Ahuachapán. Para el desarrollo de este punto se contó con la presencia de la licenciada Silvia Portillo y licenciado Arquímides Alvarado. **I- Determinación de Entrega del FODES:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que el día de ayer lunes 24, en horas del mediodía, se recibió de parte del Ministerio de Hacienda la transferencia del FODES correspondiente al mes de agosto de 2018 y consulto cuando se depositará a los municipios. Intervino Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que en COMURES ya se sabe que ISDEM ha recibido la transferencia del FODES, manifiestan que esperan que el día jueves o viernes ISDEM lo deposite a las municipalidades. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez, quien manifestó que considera necesario que se publique en las redes sociales que ya se recibió el FODES y que se está trabajando para depositarlo lo antes posible, que la comunicación sea en la lógica que se está trabajando. Intervino

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que por la mañana paso a la tesorería institucional y pudo ver que el problema es que se llevan como día y medio para poder conciliar las cuentas y luego cuando lo tienen ya liquido empiezan hacer los depósitos a los diferentes bancos, eso genera más tiempo, es bueno que lo sepan los municipios porque por el esfuerzo del personal es que se logra transferirlo en el menor tiempo posible. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que cada vez que se recibe el FODES se esta dando la indicación para publicar, lo cual debería hacerse sin necesidad de estar dando indicaciones y cuando se deposite a las municipalidades debe informarse también, se debe hablar de conceptos como autorizaciones bancarias, transferencias, trámites, depósitos, ya se sabe que eso lleva cierto tiempo, no es que al recibir ISDEM el dinero, se guarda y se deposita luego, todo lleva un proceso; se debe usar un lenguaje que se entienda que se está trabajando para poderlo depositar, se debe elaborar una estrategia de comunicación a través de Facebook y twitter, por medio de la cual se sepa responder a las inquietudes de los municipios, de igual forma informar por medio de los asesores municipales, ellos deben saber cómo responder a las inquietudes; solicito que se presente en la próxima sesión la estrategia de comunicación a utilizar y que quede definido cuál será la política de comunicación en relación al FODES, porque ya se tienen suficientes reclamos y no puede ser que se continúe de la misma manera, aun conociendo que se tiene esa debilidad, no se cuenta con una estrategia adecuada de respuesta comunicacional. Propuso que se transfiera a los municipios el día viernes. Propuesta con la cual estuvieron de acuerdo todos los Directores. **II- Ejecución de la PAAC:** intervino licenciada Silvia portillo y manifestó que a la fecha se tiene una ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) de para el presente año de \$ 1,056, 344.00, ejecutado hasta septiembre de este año \$ 797,100.90 que equivale al 75. 68%, pendiente de ejecutar \$ 259,243.10 equivalente al 24.32%; esto quiere decir que se tiene un ahorro en relación a lo programado para este año, hay cosas que todavía no se han comprado y en otras casos el gasto se ha disminuido porque internamente se está aplicando la política de ahorro. **III- Reporte de ventas de Especies Municipal:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que también se les trae un reporte de venta de especies municipales, que será presentado por el Jefe de Especies Municipales Arquímedes Alvarado. Intervino el licenciado Arquímedes Alvarado, quien manifestó que presupuestariamente se tiene una meta anual de venta de Especies Municipales por un monto \$ 1,680,000.00, actualmente los ingresos totales al mes de septiembre 2018 son por \$ 1,157,235.85 es decir un 69 % de la venta anual proyectada y un cumplimiento del 90% al mes de septiembre, es decir, ha sido financiado ISDEM en un 20% del total de los gastos de funcionamiento por venta de especies municipales. Para este año la meta fue sobreevaluada por un monto de \$ 1,800.000 es decir que nunca se iba a lograr esta meta y posteriormente se ha manifestado al Consejo Directivo anterior y al actual que se va a tratar de programar algo que sea real, comprometidos con una meta y ejecución casi real; de enero a septiembre de este año se tiene un ingreso de \$ 1157,235.85. Respecto a las gestiones realizadas se tiene el levantamiento de inventarios a las 262 Municipalidades para detectar que municipalidad estan cumpliendo, de ellas solo Antiguo Cuscatlán está realizando el Aviso de Cobro, se ha detectado también que el Papel Seguridad únicamente 52 municipalidades lo están comprando; se ha enviado solicitud de proyección de compras 2019 con propuestas de mejoras de captación de ingresos, lo cual ayuda a realizar los procesos vía LACAP y para ver la tendencia de cómo se irá creciendo, que especies van a demandar más y aportarle a la modernización que es el reto que se tiene. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó que en relación al tema de papel seguridad que posibilidades habrían que se haga un bloque por ejemplo el número 10 de cortesía, pues ha platicado con muchos alcaldes que al igual que el extienden Certificaciones de Partidas sin costo y con el papel seguridad no se puede, pero hay personas de muy escasos recursos y solicitan que se les regale una certificación de partida de nacimiento, si se pudiera emitir bloques con el estampado de cortesía con seguridad muchos alcaldes empezarían a comprar papel seguridad, la situación mencionada ha sido el motivo por el cual no lo compran. Intervino el señor Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que lo manifestado por el Director Roberto Aquino es que hay mucho alcalde que se limita a comprar el papel seguridad, porque estarían limitados a regalar una certificación de partida de nacimiento, al darles un bloque con el membrete de cortesía muchos lo comprarían. Hay municipios que las emiten en papel simple. Intervino el Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que en su municipio cuando le llegan personas de escasos recursos económicos a solicitar una o dos Certificaciones de Partidas de Nacimiento, se les extiende en papel simple, ya que el papel seguridad no se puede regalar. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que tiene entendido que la próxima semana se va a presentar una propuesta de cómo

incrementar la venta de Especies Municipales, por lo tanto considera necesario que tomen en cuenta lo que están aportando los colegas directores y también que dentro de la propuesta se incluya información sobre si existe o no la necesidad de legislación que se deba reformar, actualmente están viendo el tema de las solvencias y hay un acuerdo político para la exigencia de las solvencias municipales para poder realizar los trámites registrales, eso evidentemente va a aumentar el consumo de Papel Seguridad, ya que todas las personas que quieran hacer un trámite registral van a tener que comprar la solvencia; lo plantea para que también lo tomen en cuenta en la estrategia y si hubieren otras que se puedan ver en la Asamblea Legislativa la presenten la próxima semana. Intervino el licenciado Arquímedes Alvarado y manifestó que de hecho las solvencias ya están incluidas plasmando un código municipal, se ha impulsado y se ha dado promoción al proyecto "Provisión de mecanismos de modernización y estandarización de la especie de carnet de minoridad en los Gobiernos Locales de El Salvador"; además se han sostenido reuniones con los concejos municipales, promoviendo las especies municipales, remisión de circulares informativas etc. Reunión con RNPN, propuesta de ingresos 2018-2019. Intervino el señor Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y consulto que se le recomienda hacer ya que el alcalde anterior dejó firmadas las Boletas de Vialidad. Intervino el licenciado Arquímedes Alvarado y manifestó que se deben destruir, tomar un acuerdo municipal y dejar asentado en un acta todas las especies que se destruirán. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor los señores directores: Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **4. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE TURÍN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN:** el presente punto se desarrolló previo al punto número 3 relacionado a la presentación de la Gerencia General. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila y manifestó que en la reunión anterior se le giró instrucciones para que se revisara el expediente que acuerpa el tema de la emisión de Orden Irrevocable de Descuento y Pago del municipio de Turín, departamento de Ahuachapan, manifestó que hay tres aspectos que la alcaldesa pide en la nota enviada y presentada al Consejo Directivo en la sesión anterior: "I- El cese de las retenciones en concepto de pago de cuotas de los créditos que esta municipalidad posee con la Caja de Crédito de Sonsonate y el Primer Banco de los Trabajadores Salvadoreños. II- el reintegro de las cuotas que fueron canceladas a la Caja de Crédito de Sonsonate y al Primer Banco de los Trabajadores Salvadoreños; VI- que se nos responda favorablemente de conformidad al artículo 18 de la Constitución de la República". Según refiere la Alcaldesa Municipal de Turín, licenciada Hilda María Velásquez de Quezada; durante el año 2014 la Municipalidad de Turín adquirió dos préstamos, uno ante el Primer Banco de los Trabajadores de Santa Ana y otro con la Caja de Crédito de Sonsonate, por \$ 88,000.00 y \$ 200,300.00 respectivamente. Sin embargo dichos préstamos según lo expuesto en la nota se obtuvieron sin contar con la autorización correspondiente del Concejo Municipal, según lo mandata el artículo 67 inciso primero del Código Municipal, es decir, mediante acuerdo favorable y con el respaldo de la mayoría simple del Concejo Municipal; ¿Cómo se expidió la Orden Irrevocable de Descuento y Pago por parte de ISDEM para garantizar los préstamos con el Primer Banco de los Trabajadores de Santa Ana, S.C. de R.L. de C.V. y Caja de Crédito de Sonsonate?, al revisar el expediente de la solicitud formulada en 2014 por el Municipio de Turín, encontramos que a folios 67, 69, 71, 73, 83 y 85 se encuentran agregados documentos que confirman la supuesta emisión de Acuerdo Municipal; asimismo manifestó que hay documentación que avala el actuar del ISDEM y que avala en determinado momento que se presentó un acuerdo municipal, siendo los siguientes: Acuerdo Municipal N° 3, asentado en el acta número 24 de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de Turín celebrada el 22 de octubre de 2014, el cual dan el visto bueno para contraer el préstamo con el Primer Banco de los Trabajadores de Santa Ana; el Acuerdo Municipal N° 4, asentado en el acta número 24 de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de Turín celebrada el 22 de octubre de 2014, este hace referencia al préstamo otorgado por la caja de crédito de Sonsonate; el Acuerdo Municipal N° 5, asentado en el acta número 24 de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de Turín celebrada el 22 de octubre de 2014 este es donde delegan al alcalde a realizar las gestiones con el ISDEM para obtener la OIDP y el Acuerdo Municipal N° 6, asentado en el acta número 24 de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de Turín celebrada el 22 de octubre de 2014 donde autorizan al alcalde para obtener la OIDP, pero de las instituciones bancarias por separado y otra cosa que también llama la atención es la emisión de categorización del DCG del Ministerio

de Hacienda, que clasifica a Turín como categoría "A", la emisión de esta categorización demuestra que se hizo de manera legal; como puede deducirse al tener a la vista la documentación antes relacionada; el ISDEM actuó de buena fe, ya que se le presentaron los requisitos que exige la Ley Reguladora del Endeudamiento Público Municipal en sus artículos 11 y 13. En virtud a ello puede deducirse que el actuar de ISDEM fue movido por un error invencible, ya que se le presentó un documento con aparente legalidad, como vieron todos los documentos están firmados por el alcalde y el secretario municipal; en conclusión, de momento la petición de la Alcaldía Municipal de Turín, está supeditada a lo que dictamine la autoridad judicial correspondiente, dado que ya está en conocimiento de la Fiscalía General de la República, como institución, en vista a que esto nos revela el posible cometimiento de un hecho delictivo, donde fue sorprendido el ISDEM, es necesario la interposición de aviso según los artículos 264 y 265 Pr Pn. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y pregunto si se tiene conocimiento si esos \$300,000 dólares fueron invertidos en proyectos. A lo que el licenciado José Elenilson Nuila y respondió que según el expediente que se tiene fue utilizado para consolidar deudas y para la ejecución de algunos proyectos. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que en primer lugar agradece el trabajo ya que está respaldada la institución y segundo respaldar la propuesta de dar el aviso a la Fiscalía General de la Republica aunque ya hay un caso en curso, pero es obligación de ISDEM hacerlo al conocer a través de la alcaldesa en funciones el hecho delictivo; y tercero, no se puede suspender los cobros porque hay un contrato y una institución que es la que está recibiendo ese pago, tiene que ser un Juez el que diga que se suspenda ese pago, no porque la alcaldesa lo solicite se debe hacer, esto no funciona así, no se sabe que va a decir el Juez al respecto, lo mejor es esperar la decisión del Juez. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que sugiere que por favor ese documento lo guarden bien y le den debida custodia. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila y manifestó que se ha preparado un borrador de respuesta para la señora alcaldesa, en el que de hecho se hace mención de lo que el señor director Gustavo Danilo Acosta Martínez menciona y es que no se pueden suspender los descuentos porque hay un contrato que nació en aparente legalidad y será el juez quien determine si hay nulidad en ese instrumento, todos esos aspectos van establecidos en la nota, se le manifiesta que de parte de ISDEM se hará el aviso correspondiente. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consulto si la alcaldesa ha hecho llegar copias de las actas de las que hace mención en la nota. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila y manifestó que solamente menciona que al revisar los libros de actas no están asentados esos acuerdos. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la alcaldesa menciona es que si están las actas, pero no están firmadas y que el expediente está a disposición del Juzgado de Paz del municipio porque ya la Fiscalía General de la República ha iniciado un proceso. Miguel Ángel Sáenz Varela y pregunto si aunque no estén firmadas las actas, los acuerdos están asentados?. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que no aclara eso, pero se entiende que los acuerdos si están asentados. Intervino señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que un concejal aunque no haya firmado el acta y está asentada en el libro y si ha cobrado, tiene responsabilidad. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que hay algo que aclarar y que ya se ha discutido en este consejo anteriormente en relación a los acuerdos al igual que aquí en ISDEM, en los Concejos Municipales cuando se toma un acuerdo, los mismos surten efecto desde el momento ustedes los toman, no desde el momento en que firman las actas, porque si se espera a que los acuerdos surtan efecto hasta que se firmen las actas, se detiene la operatividad de la institución. Intervino señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que con solo haber firmado la lista de asistencia, se está confirmando que los acuerdos se tomaron. Intervino el señor Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que se están introduciendo a las funciones del juez, en todo caso el juez hará las valoraciones si son legales o no; lo que como Consejo Directivo interesa es el hecho de tratar de proteger a los compañeros del Consejo Directivo y al personal administrativo que estuvieron en esa época, pero viendo la exposición que ha hecho el licenciado José Elenilson Nuila que han sido muy acuciosos en ver la documentación que hay en ese expediente, considera que lo que procede es dar el aviso correspondiente aunque ya haya un expediente abierto, lo que van hacer es que lo van acumular, pero como institución se cumple con el hecho de dar el aviso. Intervino el José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que ahí tiene mucho que ver el Secretario Municipal porque si no saco la firma correspondiente en su momento como lo hace la licenciada Leticia de Benítez que inmediatamente en la siguiente reunión pasa a firmas el acta de la sesión anterior, si el secretario se prestó para enviar esa documentación a ISDEM, tiene mucho más responsabilidad. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra quien manifestó que si está asentado el acuerdo en el libro de actas y no están firmadas, no se le debería dar

respuesta a la municipalidad, porque se pueden meter en problemas, lo dice por los propietarios, considera suficiente con que se le dé aviso a la Fiscalía General de la República, mejor que le mande la copia del aviso a la fiscalía como respuesta a su petición. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que lo que pasa que la alcaldesa está mandando una nota a ISDEM, entonces la obligación es responderle por el derecho de petición y respuesta. Intervino el señor Daniel Calderón y manifestó que para su tranquilidad el Consejo Directivo anterior tomo el acuerdo de solicitar que todos los concejales propietarios que avalan el préstamo tienen que firmar la certificación del acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ya el licenciado Nuila ha manifestado en qué sentido se ha elaborado la nota de respuesta que se le haría llegar a la señora alcaldesa esta semana, es necesario que el Consejo Directivo tome el acuerdo de dar el aviso correspondiente a la Fiscalía General de la República y delegar al licenciado José Elenilson Nuila para que lo presente; así mismo solicitó al señor Daniel Calderón copia del expediente para que quede en resguardo en la Secretaria del Consejo Directivo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación dar respuesta a la correspondencia enviada por el municipio de Turín e instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica presente aviso a la Fiscalía General de la República. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar respuesta a la correspondencia enviada por el municipio de Turín, departamento de Ahuachapán, por medio de la cual solicita que cesen los descuentos producto de los préstamos adquiridos por el municipio con el Primer Banco de los Trabajadores de Santa Ana, S.C. de R.L. de C.V. y la Caja de Crédito de Sonsonate y se le reintegre las cuotas canceladas por la Municipalidad a favor de dichas instituciones, por considerar que los acuerdos presentados a ISDEM para aprobación de los préstamos, no fueron autorizados por el Concejo Municipal por carecer de la firma de los Concejales; **b)** Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, presente aviso a la Fiscalía General de la República. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 14/2018 DENOMINADO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET N300, (N-13665, N13666) PARA EL AÑO 2018 DEL ISDEM, CON GARANTÍA DE AGENCIA:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal quien manifestó que este punto fue discutido en la Comisión de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, se trata de la modificación del contrato N° 14/2018 denominado servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos vehículos marca Chevrolet N300, (n-13665, N13666) para el año 2018 del ISDEM, con garantía de agencia; en fecha 19 de marzo de 2018, ISDEM suscribió con Taller Didea, S.A. de C.V., el contrato ya relacionado para el periodo comprendido desde la emisión de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar disponibilidad, por un monto total de \$4,000.00; ahora están solicitando la ampliación de contrato en el sentido de incrementar el monto total del mismo hasta en un máximo del 20%, para incorporar 2 vehículos adquiridos por el ISDEM en el mes de agosto por medio de una donación y un comodato, los mismos cuentan con garantía de agencia, manifiesta la jefa UACI que se hace necesario e imprescindible ampliar el contrato para cubrir las necesidades existentes y las que surgen durante el resto del año, garantizando así el buen funcionamiento de los vehículos institucionales. El contrato establece en la cláusula décimo segunda MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA, que podrá modificarse y prorrogarse de común acuerdo, por medio de una resolución modificativa, el proveedor envió una carta en fecha 14 de septiembre manifestando que está de acuerdo en modificar el contrato, ya se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria. Por lo que se propone su aprobación y solicito a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Luego de leída, el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo **CONSIDERANDO: I-** Que el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, suscribió con la empresa Taller Didea, S.A. de C.V., el Contrato N° 14/2018 denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET N300, (N-13665, N13666) PARA EL AÑO 2018 DEL ISDEM, CON GARANTÍA DE AGENCIA”, en fecha diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, para el suministro de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos antes relacionados propiedad del ISDEM, por un monto de hasta Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (\$4,000.00), para el periodo comprendido a partir de la emisión de la orden de inicio emitida por el administrador del

contrato, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria y/o los mantenimientos solicitados; **II-** Que según memorando con referencia GA.SERVGAB.AM.088.INT.2018, recibido en fecha diecisiete de septiembre del presente año, suscrito por el señor Alex Martínez, mecánico institucional, quien funge como Administrador del Contrato, solicita la modificativa del Contrato N° 14/2018, incrementando el monto total del mismo hasta en un máximo del 20% de conformidad con la Ley, para incorporar al mismo dos vehículos adquiridos por el ISDEM, en el mes de agosto, a través de una donación y un comodato, los cuales se encuentran con garantía de agencia, por lo tanto se hace necesario e imprescindible ampliar el contrato con Taller Didea, para cubrir las necesidades existentes y las que surgieren durante el resto del año, garantizando así el buen funcionamiento de los vehículos institucionales; **III-** Que el Contrato N° 14/2018 denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET N300, (N-13665, N13666) PARA EL AÑO 2018 DEL ISDEM, CON GARANTÍA DE AGENCIA”, dispone en la cláusula décimo segunda “MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA”, que “el presente contrato podrá modificarse y prorrogarse de común acuerdo, por medio de una resolución modificativa...”, por lo que el proveedor envía carta en fecha 14 de septiembre del corriente año, manifestando que está de acuerdo en modificar el contrato; **IV-** Que se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para la presente modificación. Sobre la base de las consideraciones anteriores y de conformidad a lo establecido en los artículos 83-A y 83-B de la Ley de adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), los miembros del Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - MODIFICAR el Contrato N° 14/2018 denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET N300, (N-13665, N13666) PARA EL AÑO 2018 DEL ISDEM, CON GARANTÍA DE AGENCIA”, de fecha diecinueve de marzo de dos mil dieciocho; en su cláusula primera “Objeto del Contrato”, para incluir el vehículo marca Chevrolet, Aveo (N-10199, año 2016) y el vehículo marca Toyota, Corolla (P-817394, año 2018); cláusula tercera “Precio y Forma de Pago”, en el sentido de incrementar hasta en un veinte por ciento del valor total del contrato, es decir hasta por un monto de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$800.00); y cláusula séptima “Garantía de cumplimiento de contrato”, en el sentido de ampliar el monto de la garantía de conformidad a lo establecido en el artículo 35 de la LACAP. Se mantienen inalterados los demás términos del contrato. **DOS** - Designar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para que suscriba el instrumento resultante de la modificatoria. **TRES** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica elaborar el instrumento respectivo. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y el señor José Adalberto Perdomo Beltrán actuando como director propietario por encontrarse ausente el señor Víctor Manuel Rivera Reyes. En la Comisión de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión el señor Director Ezequiel Milla Guerra, manifestó que había realizado gestiones y producto de ello se autorizó un descuento del 25% en el consumo de este contrato, el cual se obtendrá al hacer uso del mismo, entrego copia de la documentación a la Secretaria de Actas, para entregarlas a la licenciada Silvia Portillo, copias que fueron entregadas a la licenciada Portillo y que se adjuntan como anexo de la presente acta. **6. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 5/2018 DENOMINADO SUMINISTRO DE SEGUROS DE AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y DE FIDELIDAD DEL ISDEM:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal quien manifestó que este punto fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, se trata de la solicitud de aprobación para modificar el contrato N° 5/2018 denominado suministro de seguros de automotores, todo riesgo incendio, equipo electrónico y de fidelidad del ISDEM; en fecha 12 de enero de 2018, ISDEM suscribió con SEGUROS DEL PACIFICO, S.A., el contrato por un monto total de \$30,036.36, solicitan la modificación al contrato para incorporar 2 vehículos adquiridos por el ISDEM en el mes de agosto, a través de una donación y un comodato, garantizando cobertura ante cualquier siniestro, el costo de la incorporación será de un aproximado de \$766.09 lo cual está dentro del porcentaje permitido por la LACAP (Art. 83-A), la cláusula décimo segunda MODIFICACIÓN, establece que de común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado de conformidad a la Ley, razón por la cual se envió nota al contratista en fecha 21 del presente mes y año, respondiendo ellos en carta de fecha 24 de septiembre, que está de acuerdo en modificar el contrato; ya se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para la presente modificación, de conformidad con los artículos 83-A y 83-B de la LACAP, solicitan modificar el

contrato en su cláusula segunda PRECIO, incrementando un monto de \$766.09, para incluir en la póliza de seguros automotores, los dos vehículos mencionados (Chevrolet, Aveo, N-10199 y Toyota, Corolla P-817394); y clausula décima primera Garantía de cumplimiento de contrato, en el sentido de ampliar el monto de la garantía según lo establecido en el artículo 35 de la LACAP; manteniendo inalterados los demás términos del contrato. Por lo que la comisión propone su aprobación y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Luego de leída el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo **CONSIDERANDO:** I- Que el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, suscribió con la empresa SEGUROS DEL PACIFICO, S.A., el Contrato N° 5/2018 denominado “SUMINISTRO DE SEGUROS DE AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y DE FIDELIDAD DEL ISDEM PARA EL AÑO 2018”, en fecha doce de enero del dos mil dieciocho, el cual detalla en la cláusula segunda, el suministro de seguro de automotores, por un monto de Treinta mil treinta y seis dólares con treinta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$36,036.36), para el periodo comprendido de enero a diciembre de dos mil dieciocho; II- Que según memorando con referencia SGAB.GDA.90.INT.2018, recibido en fecha veinticuatro de septiembre del presente año, suscrito por el licenciado José Rodolfo Benítez, Jefe ad-honorem del Departamento de Servicios Generales, quien funge como Administrador del Contrato, solicita la modificación del Contrato N° 5/2018, para incorporar al mismo dos vehículos adquiridos por el ISDEM, en el mes de agosto, a través de una donación y un comodato; para garantizar cobertura ante cualquier siniestro que pudiera ocurrir, el costo de la incorporación será de aproximadamente setecientos sesenta y seis dólares con nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América, lo cual se encuentra dentro del porcentaje permitido por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en el artículo ochenta y tres - A; III- Que el Contrato N° 5/2018 denominado “SUMINISTRO DE SEGUROS DE AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y DE FIDELIDAD DEL ISDEM PARA EL AÑO 2018”, dispone en la cláusula décimo segunda “MODIFICACIÓN”, que de común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado de conformidad a la Ley, razón por la cual, se le envió nota al contratista en fecha 21 del presente mes y año, a lo que responde a través de carta de fecha 24 de septiembre del corriente año, que está de acuerdo en modificar el contrato; IV- Que se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para la presente modificación. Sobre la base de las consideraciones anteriores y de conformidad a lo establecido en los artículos 83-A y 83-B de la LACAP, los miembros del Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** UNO - MODIFICAR el Contrato N° 5/2018 denominado “SUMINISTRO DE SEGUROS DE AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y DE FIDELIDAD DEL ISDEM PARA EL AÑO 2018”, de fecha doce de enero de dos mil dieciocho; en su cláusula segunda “Precio”, letra “A”, en el sentido de incrementar un monto de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$766.09), para incluir en la póliza de seguros automotores, los dos vehículos adquiridos por el ISDEM recientemente (Chevrolet, Aveo N-10199 y Toyota, Corolla P-817394); y clausula décima primera “Garantía de cumplimiento de contrato”, en el sentido de ampliar el monto de la garantía según lo establecido en el artículo 35 de la LACAP. Se mantienen inalterados los demás términos del contrato. DOS - Designar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para que suscriba el instrumento resultante de la modificatoria. TRES - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica elaborar el instrumento respectivo. Votando a favor los señores directores: Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y el señor José Adalberto Perdomo Beltrán actuando como director propietario por encontrarse ausente el señor Víctor Manuel Rivera Reyes. **7. DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE ISDEM:** intervino el licenciado José Saúl Aguirre Alvarado quien manifestó que la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, establece la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional; el artículo 13 Inciso 1 establece: “*Los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren quince o más trabajadores o trabajadoras; en aquellos que tengan menos trabajadores, pero que a juicio de la Dirección General de Previsión Social, se considere necesario por las labores que desarrollan, también se crearán los comités mencionados.*” El actual Comité de Seguridad, elegido para dos años, finalizó su periodo el pasado mes de abril. De conformidad al artículo 3 del Código de Trabajo, los Representantes de la Parte patronal

ante el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, deben ostentar el cargo de jefatura artículo 3. *“Se presume de derecho que son representantes del patrono en sus relaciones con los trabajadores: los directores, gerentes, administradores, caporales y, en general, las personas que ejercen funciones de dirección o de administración en la empresa, establecimiento o centro de trabajo. Los representantes patronales en sus relaciones con el patrono, están ligados por un contrato de trabajo.”* Por lo anterior y debido a observaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo, se propone que el Consejo Directivo designe ante el Comité de Seguridad y que 3 de ellos tengan la calidad de delegados, para el periodo de dos años, la propuesta es el licenciado Orlando Elías Castillo (Jefe de UPLAN), licenciada Claudia Lorena Alonzo Moreno (Jefe de Unidad de Género), licenciado José Rodolfo Benítez Lara (Jefe de Departamento Gestión Documental y Archivo) y la ingeniera Karla López (Jefa de Unidad de informática). La comisión propone su aprobación y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Administrativa. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y pregunto si este tema ya se habló con ellos y cuál es el procedimiento. A lo que el licenciado José Saúl Aguirre Alvarado respondió que no se ha hablado con ellos y considera que si se les pregunta van a decir que no, el procedimiento es que la parte patronal designa a las personas que tengan experiencia en este tema. Intervino la señora Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que es verdad que es de cumplimiento pero lo legal es una elección entre el grupo de ellos y ellos mismos asignan quien los va a presentar. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila y manifestó que el comité está conformado por elección de parte de los empleados y por designación de la parte patronal, por eso es que el Ministerio de Trabajo rechazo la propuesta enviada, porque las personas que deben de conformar el comité deben tener representación patronal como dice el Código de Trabajo ya que en determinado momento representan al patrono y por eso es que debe recaer en personas que tengan cargo de jefatura, la designación es parte de la obligación que en determinado momento tienen que tomar las jefaturas. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que son dos cosas diferentes los que son elegidos por los empleados; y en otro caso aunque sea dignación hay que contar con la opinión de ellos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se designe al Gerente General para que se reúna con ellos y que les haga ver que a solicitud de Consejo Directivo y en cumplimiento de la ley se les ha designado para que formen parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y preguntarles si están de acuerdo o no. Intervino el señor Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que cuando vio el listado le dio la impresión que era una elección previa, porque si bien es cierto son quienes van hacer los representantes en materia de salud ocupacional, debe ser el resultado de una elección interna que se realice. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que no está cuestionando el procedimiento, lo que le parece es que el método se debería mejorar, porque si bien es cierto es una obligación de los trabajadores, pero considera que se debe hablar con ellos y explicarles porque se piensa que ellos deben cumplir con esas funciones, le parece una falta de respeto hacia la investidura de un jefe que solo le digan que el Consejo Directivo lo designó, debe haber un proceso de convencimiento de la importancia que tiene el hecho que jefaturas se involucren en el tema de seguridad y salud ocupacional, considera que el Gerente General no es la persona adecuada para hablar con ellos ya que es una jefatura también, cree viable que miembros del Consejo Directivo en una reunión hablen con los empleados y les expliquen. Intervino el señor Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que en la próxima reunión se convoque a los empleados para explicarles. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que considera que el licenciado Juan Henríquez, debe reunirse con ellos y plantearles la situación en nombre del Consejo Directivo, ya que él es el responsable de la parte administrativa de la institución, como Directores no se tiene el tiempo de estar realizando ese tipo de acciones que son administrativa, se debe ver el tiempo que se tiene para las agendas de las comisiones y Consejo Directivo, ya que son extensas, por lo que se solicita al Gerente General retome el tema y presente en la próxima sesión de Consejo Directivo la propuesta.

**8. PUNTOS VARIOS:**

**LITERAL A) INVITACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la nota recibida de parte del Tribunal de Ética Gubernamental. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la nota que dice por medio de la cual establecen que el artículo 59 de la Ley de Ética Gubernamental (LEG) manifiesta que el Tribunal de Ética Gubernamental deberá realizar cursos de inducción u otras actividades idóneas para promover la Ética Pública a las máximas autoridades de las instituciones y los demás funcionarios de elección popular o de

segundo grado de la administración pública y manda a que todo órgano superior de las instituciones públicas destinara una sesión por año de al menos cuatro horas a la lectura, explicación y discusión de esta ley. En cumplimiento de las disposiciones mencionadas el tribunal ha programado una jornada de capacitación dirigida a la máxima autoridad incluyendo a los miembros de los Consejos o Juntas Directivas, para compartir dicha normativa y facilitar el estudio y análisis de dicha ley. la actividad se llevara a cabo el día martes 02 de octubre del corriente año, de 7:30 a.m. a 9:45 a.m., en las instalaciones del Hotel Holiday Inn, solicitan se confirme la asistencia. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que entonces hay que confirmar la asistencia de los que pueden asistir. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y consulto que día se realizara la próxima reunión. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se realizara el día martes por la tarde. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que el asistirá. Intervinieron los señores Directores Nahín Ferrufino Benítez, Oscar Everardo Chicas y Gustavo Danilo Acosta, quienes manifestaron que también asistirán. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en ese caso ella se encargará de confirmar la asistencia. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la invitación del Tribunal de Ética Gubernamental, a la jornada de capacitación dirigida a las máximas autoridades sobre la Ley de Ética Gubernamental. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y el señor José Adalberto Perdomo Beltrán actuando como director propietario por encontrarse ausente el señor Víctor Manuel Rivera Reyes. **LITERAL B) VISITA DEL SEÑOR RODRIGO ZOGBI, DESARROLLADOR DE NEGOCIOS ADJUNTO PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE DE NEFTAN:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que en las Comisiones de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, se recibió la visita del señor Rodrigo Zogbi y consulto quienes son los integrantes de la comisión para ver este tema. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que tendría que buscar el acuerdo donde se encuentra establecido quienes forman parte de la comisión, pero recuerda que la integran los señores Directores Ezequiel Milla Guerra, José Roberto Aquino Ruiz, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Gustavo Moreno y la señora Elsa Antonia Guevara de Melchor. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruiz y manifestó que quiere hacer una propuesta y es que este tema no se maneje como comisión, ya que es un caso súper trascendental, delicado, urgente y necesario, considera que se debe ver cómo Consejo Directivo y con la celeridad que el caso amerita, es decir, la necesidad de ver los pasos, ya que es el primer camino a tomar y cuáles son los requisitos y condiciones que se van a tener, es de ponerse como meta la priorización de esta temática de manera que ya no se extienda y no se le dé más tiempo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó que si su propuesta es que se elimine la comisión y que este tema se vea en el Consejo Directivo. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruiz y contesto que sí. Intervino Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la comisión se creó en el Consejo Directivo con esa finalidad, con el perdón y respeto que merecen, les hace ver que en el Consejo Directivo hasta el momento no se ha recibido ningún informe de la comisión, propone si lo consideran viable que sea en la Comisión de Asuntos Financieros que se vea el tema y se le dé la debida importancia. Intervino el señor Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que desea solicitar al equipo técnico que en esta semana investiguen cuales son los posibles pasos y lo presten para analizarlos uno por uno. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruiz y manifestó que el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez que está en la Asamblea Legislativa, puede averiguar de primera mano cuales son las condiciones y por otro lado la Gerencia General que investigue en la Superintendencia del Sistema Financiero. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que esto quede por escrito, ya que a lo que se refiere el señor Nahín Arnelge Ferrufino Benítez es a realizar un cronograma de actividades donde vaya alertando los pasos y así ir revisando a donde se va, que se está haciendo y que resultado se está obteniendo, eso lo debe proponer el mismo Consejo Directivo. Intervino el Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que el acuerdo a tomar sea, que el tema de financiamiento a la deuda municipal sea abordado por la Comisión de Asuntos Financieros como punto principal en la próxima sesión y que el equipo técnico presente insumos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el acuerdo sería que el punto se vea en la próxima Comisión de Asuntos Financieros y se presenten los insumos de parte de la Gerencia General y el licenciado Gustavo Danilo Acosta, solicitar a través de la Gerencia General que es lo que NEFTAN está solicitando puntalmente. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el acuerdo sería que el tema de financiamiento de la deuda municipal, se presente como punto principal en las Comisiones Especiales de

Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de la próxima semana, junto con los insumos que presentará el Gerente General y el Director Gustavo Danilo Acosta Martínez. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en reunión que sostuvo con el señor Rodrigo Zogbi, le manifestó que quien tenía el detalle de todo este proceso es el Tesorero Institucional señor Luis Saravia y que con él lo ha trabajado, por ese motivo pide que por favor se presente al Consejo Directivo esa información, ya que es algo inaceptable que un empleado maneje ese tipo de información y que el Consejo Directivo no sepa nada y no se dignan en informar al Consejo, indudablemente que el Gerente General lo sabe. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez y manifestó que lo único que se tiene es lo que ya se presentó en el Consejo Directivo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada por la licenciada Leticia de Benítez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Que el tema de financiamiento de la deuda municipal, se presente como punto principal en las Comisiones Especiales de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión del día martes 02 de octubre de 2018, junto con los insumos que presentará el Gerente General y el Director Gustavo Danilo Acosta Martínez. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y el señor José Adalberto Perdomo Beltrán. **LITERAL C) SOLICITUD DE AUDIENCIA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (SEISDEM):** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el presente punto es respecto a la audiencia que está solicitando la Junta Directiva del Sindicato, se debe establecer fecha para recibirlos, ya que si el Consejo Directivo entrará en el trabajo del tema de financiamiento de la deuda municipal, que es un tema muy complicado, los tiempos se irán acortando, se debe fijar una fecha para recibirlos y establecer tiempo. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que según la solicitud del sindicato es solo para presentarse como Junta Directiva, no es para ver agenda. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso que se reciban el día martes en las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal y sometió a aprobación la propuesta. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Conceder el espacio solicitado por el Sindicato de Empleados del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (SEISDEM), en las Comisiones Especiales de Desarrollo Municipal y de Asuntos Legales, el día martes 02 de octubre de 2018 a la 1:15 p.m. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y José Adalberto Perdomo Beltrán. **LITERAL D) SOLICITUD DE APOYO PARA MUNICIPIOS:** intervino el señor Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que a raíz del informe de Rendición de Cuentas del ISDEM, ha quedado claro que hay muchas municipalidades que no cuentan con un sitio web, considera que en la medida de lo posible se trate de fortalecer a las alcaldías que no lo tienen, considera que se puede hacer a través de convenios con las universidades ya que a las personas de la carrera de informática les exigen como trabajo de graduación el diseño de una página web, y de esa forma se ayuda a todas las municipalidades para que lo pueden obtener y en la medida que todos tengan su página web contribuirá a mantener contacto con la plataforma de ISDEM, porque muchas veces los contactos que tenían las instituciones eran correos personales y al llegar otro Concejo Municipal queda truncada la comunicación, en cambio si se tiene un dominio propio como municipalidad considera que será de mucho beneficio, otra situación que quedo bien clara en la Rendición de Cuentas es que muchos alcaldes ignoran cuales son las funciones del ISDEM, en la medida que se tenga fortalecida la parte de los sitios web en todas las alcaldías, considera que facilitara la comunicación y fortalecerá los lazos de comunicación entre el ISDEM y las municipalidades. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y pregunto si se tienen convenios con las municipalidades y que se pueda orientar a lo que solicita el señor Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que si se tienen algunos, pero no en ese sentido, aunque la Universidad Don Bosco esta ayudando en una plataforma interna, con ellos se tienen unas acciones en temas de sistema informativo, pero se tendría que buscar en la universidad de oriente para hacer esa vinculación con las municipalidades. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que muy acertada y atinada la propuesta del licenciado Nahín Ferrufino Benítez; solicitar a la ingeniera Heide Chacón, presente en la comisión un informe de los convenios firmados con universidades de oriente, occidente, central y paracentral, que tengan ese servicio. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros y de Asuntos

Interinstitucionales la ingeniera Heide Chacón presente la información sobre los convenios firmados, con que universidades y cuál es la curricula. Intervino el Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que lo primero es saber si se tiene la herramienta jurídica con los convenios que ya existen, sino que recomienden con quien hacerlo y lo presenten en la próxima reunión y también que presenten una propuesta de un diagnóstico y que se considere también las otras redes sociales como Facebook, twitter junto con la página web, es lo que están utilizando más las alcaldías. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo sería solicitar a la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación presente en las Comisiones Especiales de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de la próxima semana un diagnóstico de cuáles son los municipios que no cuentan con página web y redes sociales; y presente informe si el ISDEM ha firmado convenios con universidades de las diferentes regiones para brindar apoyo a los municipios en el área informática. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada por la licenciada Leticia de Benítez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Solicitar a la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Karen Chacón de Novoa, presente en las Comisiones Especiales de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión del día martes 02 de octubre de 2018, un diagnóstico de cuáles son los municipios que no cuentan con página web y redes sociales; y presente informe si el ISDEM ha firmado convenios con universidades de las diferentes regiones para brindar apoyo a los municipios en el área informática. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y José Adalberto Perdomo Beltrán. **9. PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes dos de octubre de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR:** Que el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las cuatro horas, en desarrollo del punto 5 relacionado a la solicitud de aprobación de modificación del contrato N° 14/2018 denominado servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos vehículos marca Chevrolet N300, (n-13665, N13666) para el año 2018 del ISDEM, con garantía de agencia, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el señor José Adalberto Perdomo Beltrán. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.